

RESOLUCION No. 150
(14 JUL 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SVIV CD 005 DE 2026 DEL 10 DE ENERO DEL 2026 (CO1.PCCNTR.8820034) se contrató a **NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1091657471**, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Por valor de \$40.000.000 los cuales se cancelarán en **DIEZ** pagos igual de \$4.000.000

Que NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1091657471, cumplió con el servicio **DEL 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO del 2026** y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **PAGO PARCIAL NÚMERO 4** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SVIV CD 005 DE 2026 DEL 10 DE ENERO DEL 2026 (CO1.PCCNTR. 8820034).

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PAGO PARCIAL NUMERO 4** a nombre de NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1091657471, por concepto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, según CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SVIV CD 005 DE 2026 DEL 10 DE enero DEL 2026 (CO1.PCCNTR. 8820034), por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/C (\$4.000.000), correspondiente al **periodo del 13 de ABRIL al 12 de MAYO de 2026**.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al SECTOR 2.3.2.02.02.008.40.002 Desarrollar el programa de titulación y legalización de predios fiscales municipales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 14 JUL 2026


GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	
Elaboró	GERSON ARLEY MARTÍNEZ PÉREZ Técnico Administrativo	